PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Diciembre de 2023

Señor (a)
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4445624 del año 2023
Coordinador Academico
Centro para el desarrollo tecnológico De la construcción y la industria
Armenia - Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Diciembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4445624 del año 2023

FERNEY ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 9739322, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el mes de febrero de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSIENTOS PESOS M/CTE. ($1.071.200), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES OCHI MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500)

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores. Elaboración de planeación pedagógica del programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores.	Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_ para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se ha evaluado aprendizajes previos.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emisión de juicios de evaluación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Juicios del programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 cargados en carpeta drive coordinación académica
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral	Evidencias 2 Participar jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en la ciudad de CALI
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos	Construcción de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.	Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491

	pedagógicos y metodológicos de la entidad.		
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Reunión resultados proyecto se investigación SENNOVA 2023	Registro fotográfico resultados proyecto se investigación SENNOVA 2023 el día 7 de Diciembre de 2023 evidencia archivo evidencias 2
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia informada no se ha entregado soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia informada no se ha registrado juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia informada no se diseñaron talleres ni instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS. Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o	Durante la vigencia informada no se ha documentado	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la

	renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo.	vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación Recertificación del SST	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación Certificado de aprobación Recertificación del SST Registro evidencias 2
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia informada no se apoya al centro de formación en la promoción del portafolio de servicios.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se realiza seguimiento en la etapa productiva a los aprendices	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia informada no se solicitan elementos al almacén	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual,	Se presentó y aprobó la norma de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificación de norma de competencia laboral vigente hasta Noviembre del año 2025, la misma reposa en el portafolio digital del instructor

	con plazo máximo a Diciembre 31 de 2023.		
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia informada no se Acompaña a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron acompañamiento a los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
23	Permanecer identificado con su carnet dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Permanecer identificado con su carnet dentro de las instalaciones del SENA.	Correo enviado al apoyo de la coordinación académica Sebastián Ospina
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F 019_GUIA_DE_APRENDIZAJE

		correctas prácticas medio ambientales	al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de Diciembre	Informe mensual (GTHF-062 V. 09) de actividades del mes de Diciembre, firmado y enviado al apoyo administrativo Juan Camilo García Ariza; al correo electrónico jucgarciaa@sena.edu.co
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia informada no se participa en actividades de transferencia tecnológica técnica	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron giras y visitas técnicas	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas	Se registraron las 80 horas correspondientes al mes de Diciembre	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus validado con el apoyo administrativo Janet Jiménez Jiménez

	adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma digital, los mismos reposan plataforma SECOP 2
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral	Evidencias 2 Participar jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en la ciudad de CALI
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se entrega por finalización del contrato al supervisor, todos los documentos y archivos	Documentos y archivos cargados en drive coordinación académica.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido	Durante la vigencia informada no se hizo devolución de elementos que se han asignado	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	asignados para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud de información en relación con la ejecución del contrato	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud para el uso del nombre, emblema o sello oficial de la entidad	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación, Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional y exámenes de laboratorio los cuales se encuentran vigentes	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Participar de la reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Certificado reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, reposa en la oficina de contratación
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades relacionadas ha esta obligación.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2023.	Pago planilla Pila Nº 4528250479 correspondiente al mes de Noviembre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante el mes de Diciembre no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral	Evidencias 2 Participar jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en la ciudad de CALI
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Carpeta digital con instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje (GFPI-F019), material de apoyo y planes de concertación, por trimestres	Carpeta digital que reposa en el drive creado por la coordinación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas	Realizar pago de aportes al sistema de riesgos laborales de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista	Planilla Pila Nº 4528250479 correspondiente al mes de Noviembre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.

	de Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia informada no se indican protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	6423	CALI	27/11/2023	1/12/2023

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de planilla 4528250479, operador SOI de Noviembre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (32) folios

Cordialmente,

FERNEY ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ
Contratista

C.C. No. 9739322 de Armenia.

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernandez Torres

Firma
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4445624 del año 2023
Coordinador Academico

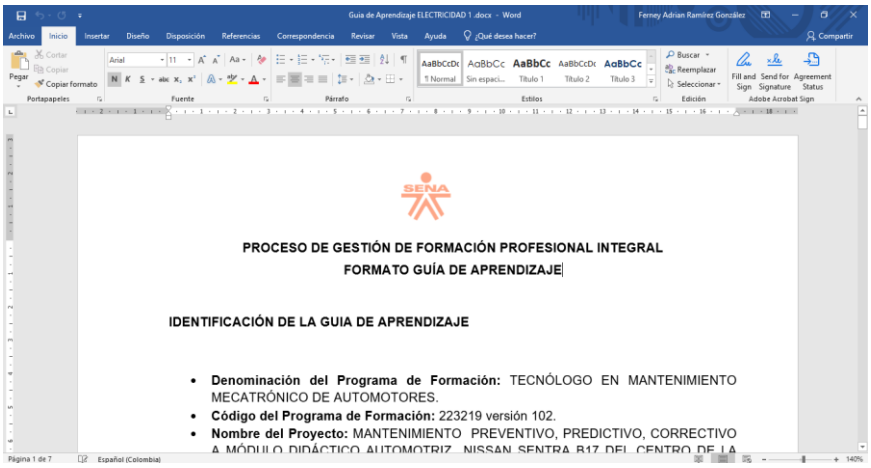
EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de FERNEY ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ correspondiente al mes de Diciembre 1 al 15 de 2023:

Obligación No. 1.

Elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores.

Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491

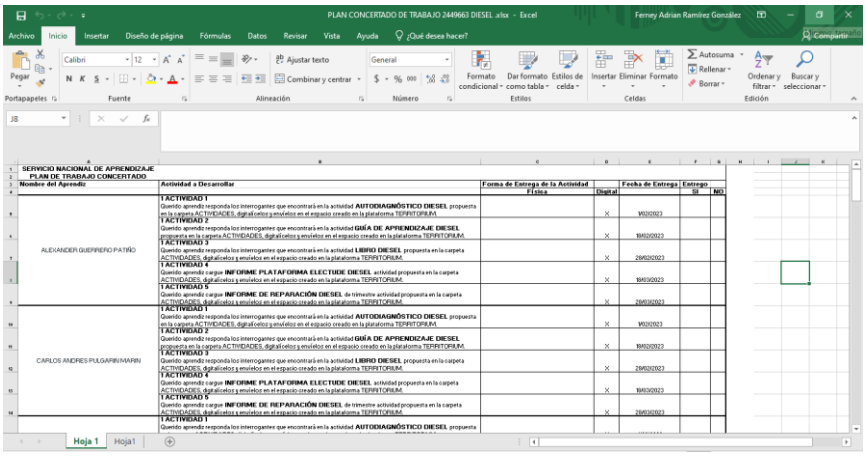


PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES.
- **Código del Programa de Formación:** 223219 versión 102.
- **Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO A MÓDULO DIDÁCTICO AUTOMOTRIZ NISSAN SENTRA B17 DEL CENTRO DE LA

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_ para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PLAN DE TRABAJO CONCERTADO

Nombre del Aprendiz	Actividad a Desarrollar	Forma de Entrega de la Actividad		Fecha de Entrega	Entrego	
		Física	Digital		SI	NO
ALEXANDER GUERRERO PATIÑO	1 ACTIVIDAD 1 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **AUTODIAGNÓSTICO DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	V1(2)2023		
	1 ACTIVIDAD 2 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **GUÍA DE APRENDIZAJE DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	16/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 3 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **LIBRO DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	29/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 4 Querido aprendiz cargue **INFORME PLATAFORMA ELECTUDE DIESEL** actividad propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	16/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 5 Querido aprendiz cargue **INFORME DE REPARACIÓN DIESEL** de trimestre actividad propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	29/12/2023		
CARLOS ANDRES PULGARIN MARIN	1 ACTIVIDAD 1 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **AUTODIAGNÓSTICO DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	V1(2)2023		
	1 ACTIVIDAD 2 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **GUÍA DE APRENDIZAJE DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	16/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 3 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **LIBRO DIESEL** propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	29/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 4 Querido aprendiz cargue **INFORME PLATAFORMA ELECTUDE DIESEL** actividad propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	16/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 5 Querido aprendiz cargue **INFORME DE REPARACIÓN DIESEL** de trimestre actividad propuesta en la carpeta ACTIVIDADES, digital celos y envíelos en el espacio creado en la plataforma TERPITORIUM.		X	29/12/2023		
	1 ACTIVIDAD 1 Querido aprendiz responda los interrogantes que encontrará en la actividad **AUTODIAGNÓSTICO DIESEL** propuesta					

Obligación No. 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

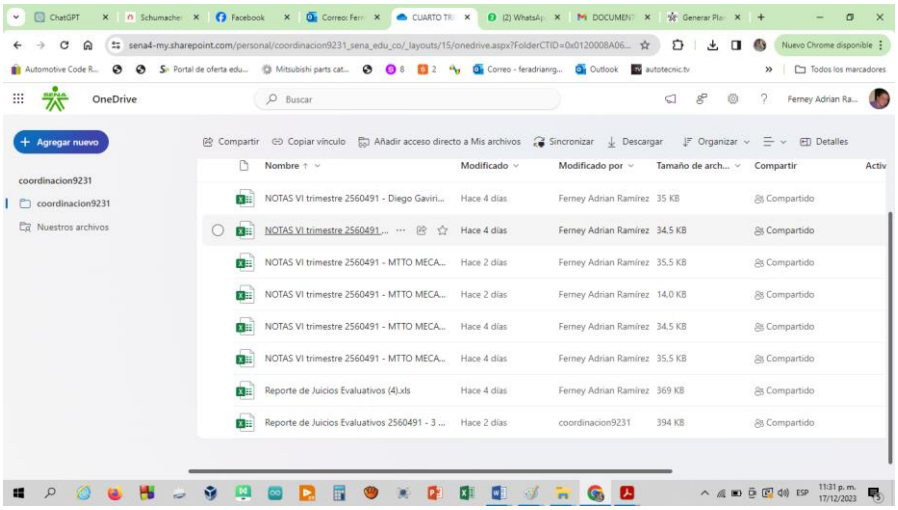
Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



Obligación No. 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

juicios valorativos Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 cargados en la plataforma proporcionada por la coordinación académica



Obligación No. 5

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral



Obligación No. 6.

Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES.
- **Código del Programa de Formación:** 223219 versión 102.
- **Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO A MÓDULO DIDÁCTICO AUTOMOTRIZ NISSAN SENTRA B17 DEL CENTRO DE LA

Obligación No. 7.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

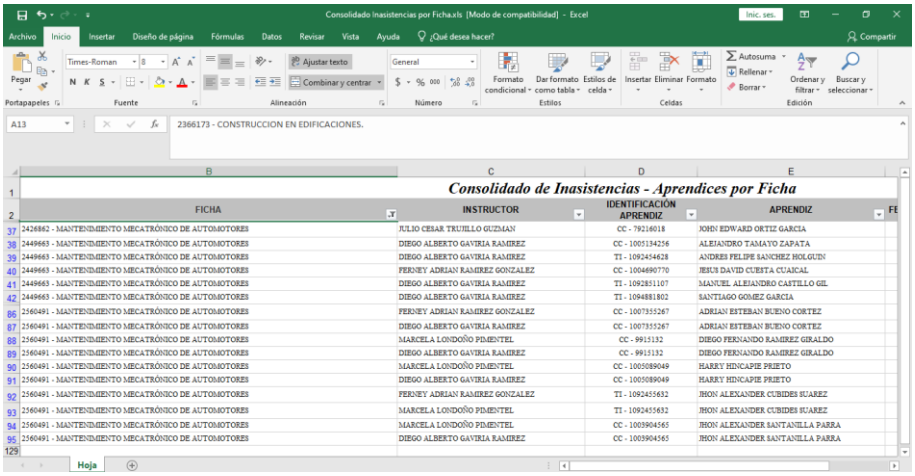
Resultados proyecto se investigación SENNOVA 2023: el día 7 de Diciembre de 2023



Obligación No. 11.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



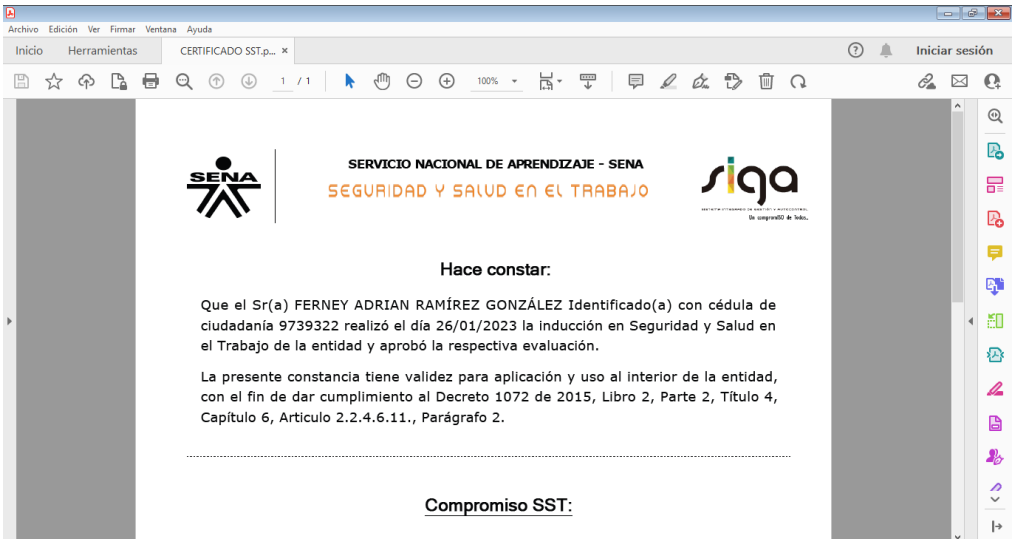
Consolidado de Inasistencias - Aprendices por Ficha

FICHA	INSTRUCTOR	IDENTIFICACIÓN APRENDIZ	APRENDIZ
2426862 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	JULIO CESAR TRUJILLO GUZMAN	CC - 79216018	JOHN EDWARD ORTIZ GARCIA
2449663 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	CC - 1005134256	ALEJANDRO TAMAYO ZAPATA
2449663 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	TI - 1092454628	ANDRES FELIPE SANCHEZ HOLGUIN
2449663 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	CC - 1004690770	JESUS DAVID CUESTA CUAICAL
2449663 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	TI - 1092851107	MANUEL ALEJANDRO CASTILLO GIL
2449663 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	TI - 1094881802	SANTIAGO GOMEZ GARCIA
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	CC - 1007355267	ADRIAN ESTEBAN BUENO CORTEZ
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	CC - 1007355267	ADRIAN ESTEBAN BUENO CORTEZ
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	MARCELA LONDOÑO PIMENTEL	CC - 9915132	DIEGO FERNANDO RAMIREZ GIRALDO
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	CC - 9915132	DIEGO FERNANDO RAMIREZ GIRALDO
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	MARCELA LONDOÑO PIMENTEL	CC - 1005089049	HARRY HINCAPIE PRIETO
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	CC - 1005089049	HARRY HINCAPIE PRIETO
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	TI - 1092455632	JHON ALEXANDER CUBIDES SUAREZ
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	MARCELA LONDOÑO PIMENTEL	TI - 1092455632	JHON ALEXANDER CUBIDES SUAREZ
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	MARCELA LONDOÑO PIMENTEL	CC - 1005904565	JHON ALEXANDER SANTANILLA PARRA
2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	CC - 1005904565	JHON ALEXANDER SANTANILLA PARRA

Obligación No. 14.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación, certificado de aprobación Recertificación del SST



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) FERNEY ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9739322 realizó el día 26/01/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

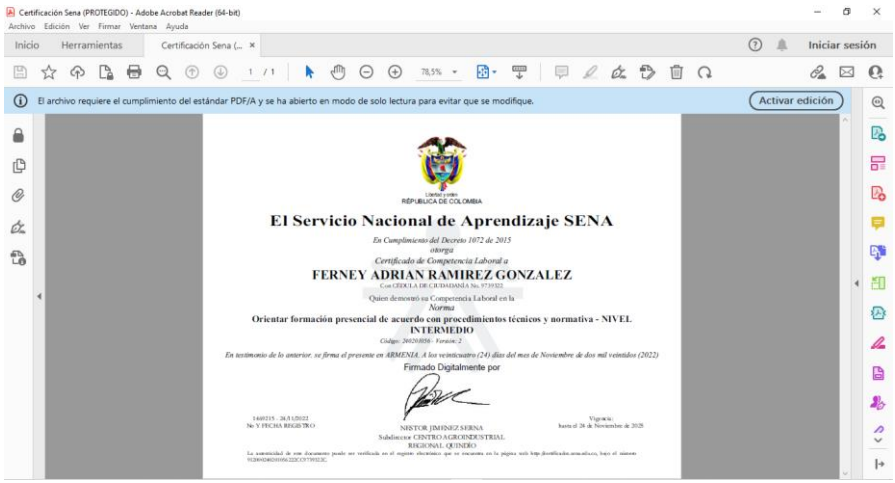
Compromiso SST:

Obligación No. 18.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia

de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Diciembre 31 de 2023.

Certificación de norma de competencia laboral vigente hasta Noviembre del año 2025, la misma reposa en el portafolio digital del instructor


Certificación Sena (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. Activar edición

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA A los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA

Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL

REGIONAL QUINDIO

Obligación No. 21.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

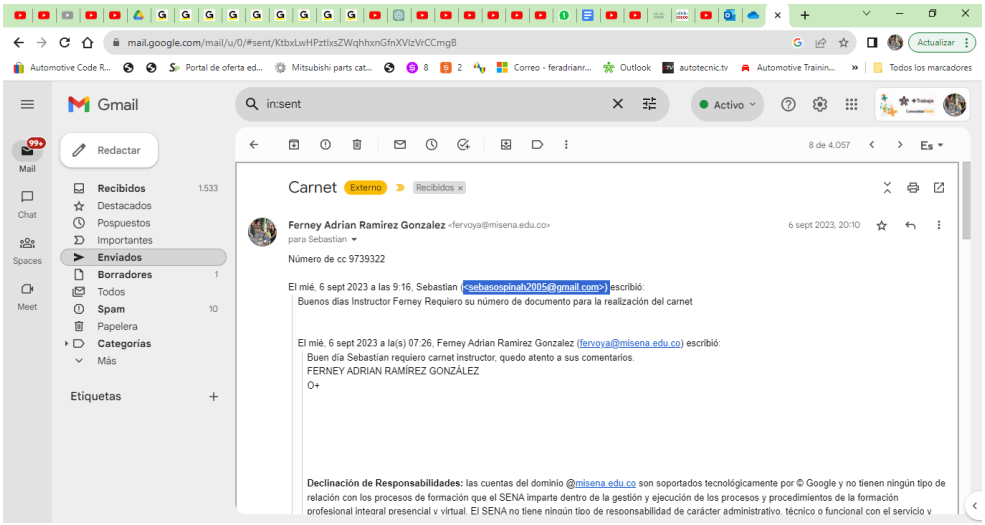
Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



Obligación No. 23.

Permanecer identificado con su carnet dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

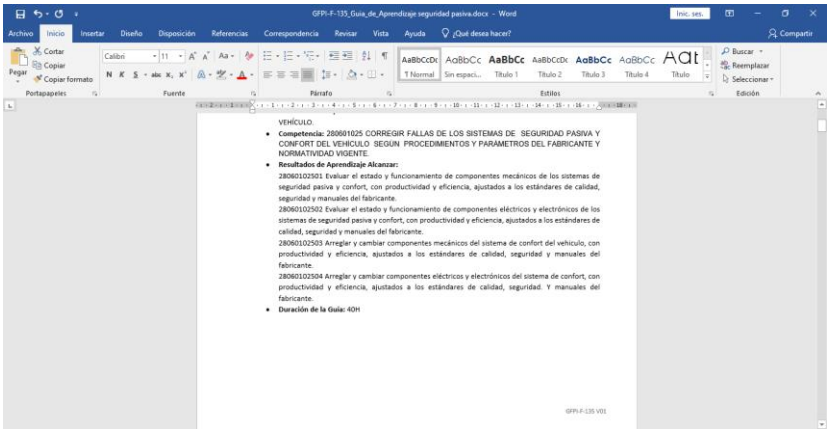
Permanecer identificado con su carnet dentro de las instalaciones del SENA. Correo enviado al apoyo de la coordinación académica Sebastián Ospina



Obligación No. 24.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales, elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores.



VEHÍCULO.

- **Competencia:** 280601025 CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DEL VEHICULO SEGUN PROCEDIMIENTOS Y PARAMETROS DEL FABRICANTE Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**

  28060102501 Evaluar el estado y funcionamiento de componentes mecánicos de los sistemas de seguridad pasiva y confort, con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.

  28060102502 Evaluar el estado y funcionamiento de componentes eléctricos y electrónicos de los sistemas de seguridad pasiva y confort, con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.

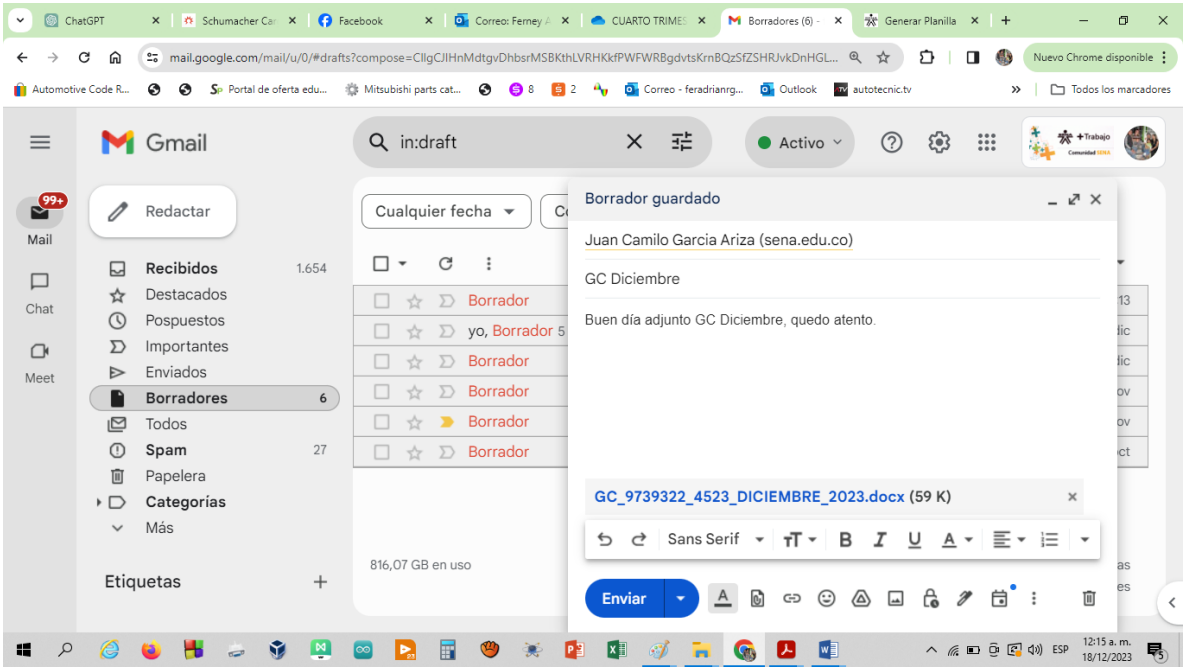
  28060102503 Arreglar y cambiar componentes mecánicos del sistema de confort del vehículo, con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.

  28060102504 Arreglar y cambiar componentes eléctricos y electrónicos del sistema de confort, con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad. Y manuales del fabricante.
- **Duración de la Guía:** 40H

Obligación No. 25.

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

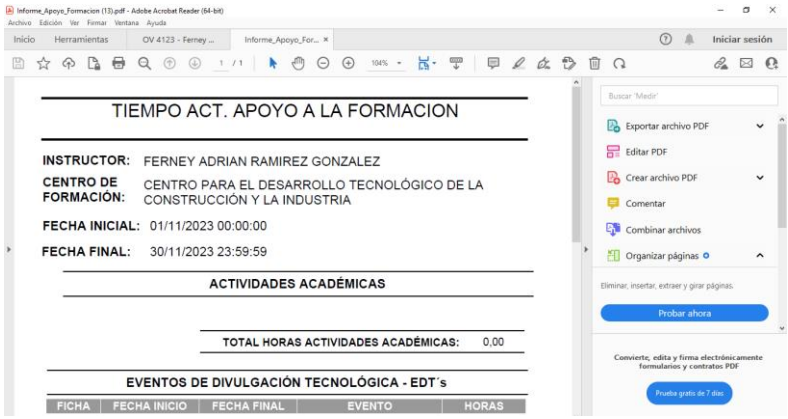
Informe mensual (GTHF-062 V. 09) de actividades del mes de Diciembre, firmado y enviado al apoyo administrativo Juan Camilo García Ariza; al correo electrónico jucgarciaa@sena.edu.co



Obligación No. 29.

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Se registraron 80 horas correspondientes al mes de Diciembre



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/11/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

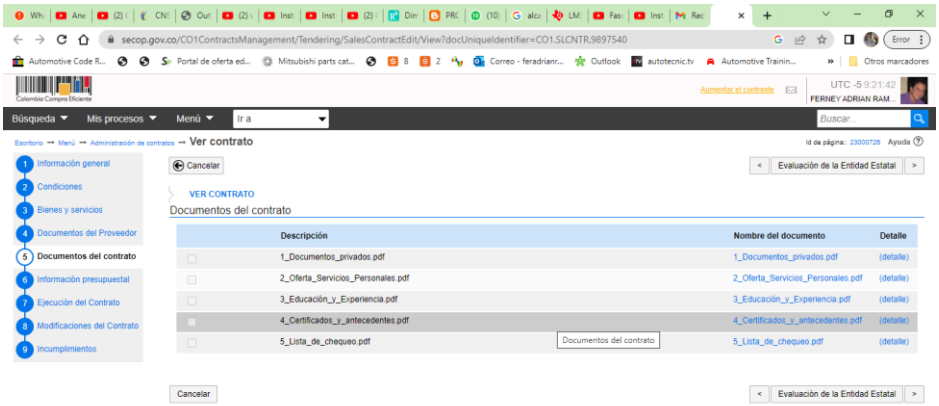
FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

Obligaciones Generales

Obligación No. 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas

Documentos entregados para el proceso de contratación de forma digital, los mismos reposan plataforma SECOP 2



Obligación No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



Obligación No. 3.

Participar en reuniones de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral

Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral

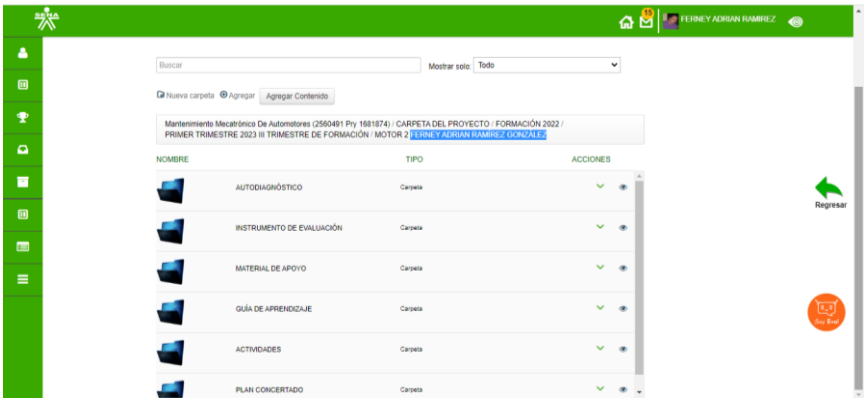


Obligación No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional,

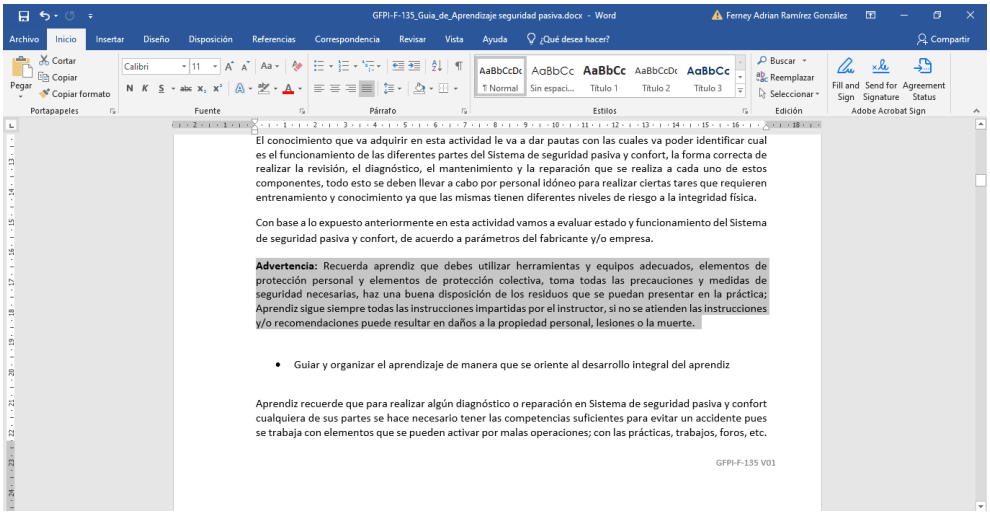
Mantenimiento Mecatrónico De Automotores 2560491



Obligación No. 9.

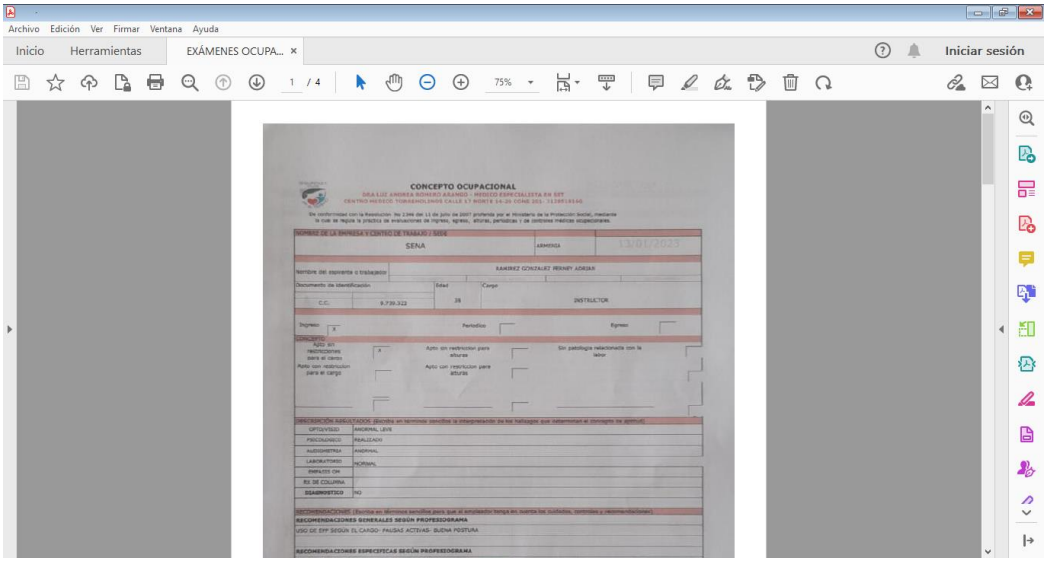
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje, Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación, Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491, Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2449663



Obligación No. 10.

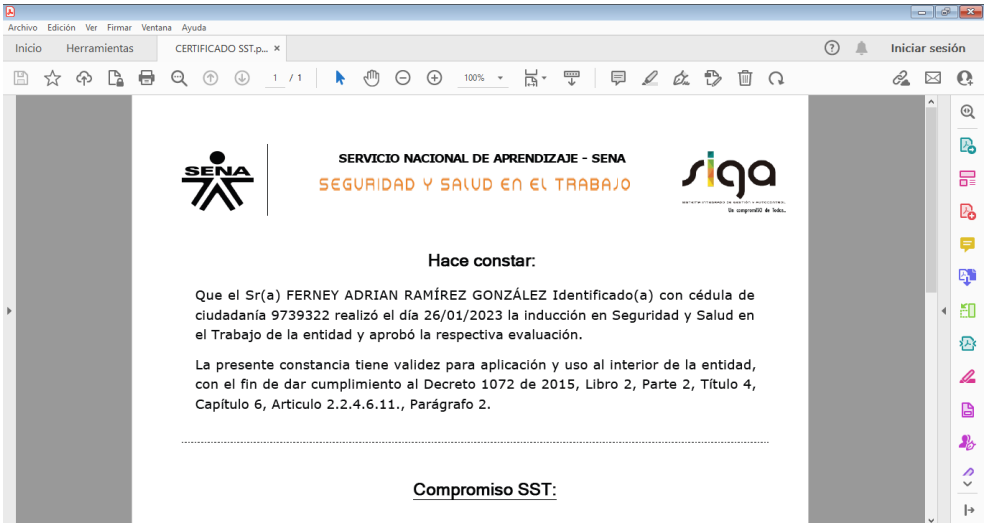
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)



Obligación No. 11.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Certificado reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, reposa en la oficina de contratación

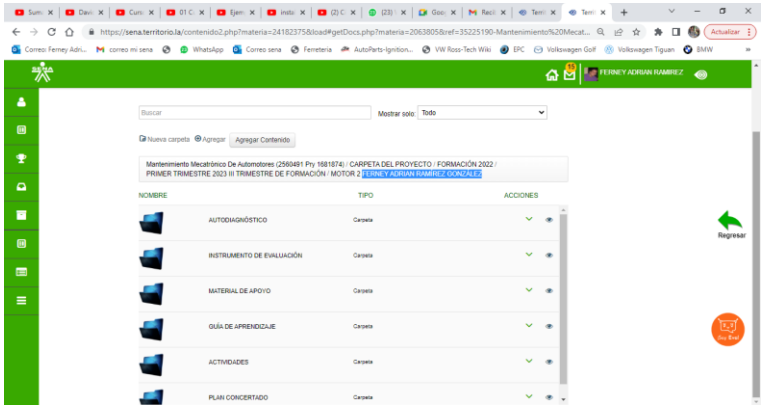


Obligación No. 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional,

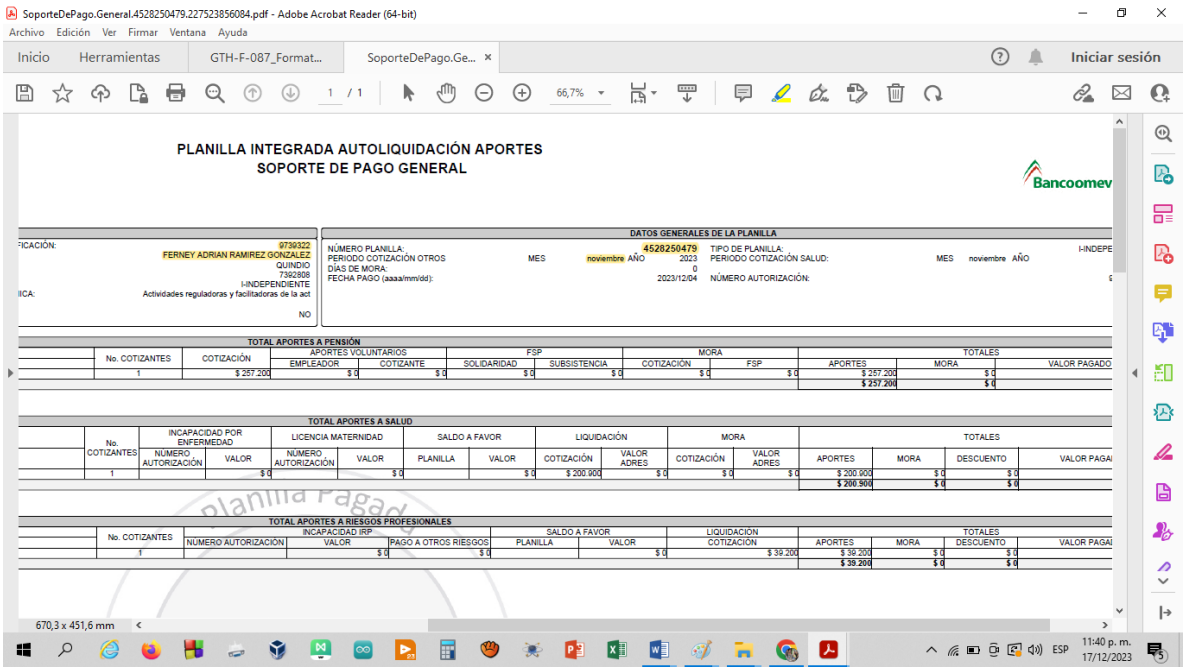
Mantenimiento Mecatrónico De Automotores 2560491



Obligación No. 14.

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Pago planilla Pila Nº 4528250479correspondiente al mes de noviembre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.



Obligación No. 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

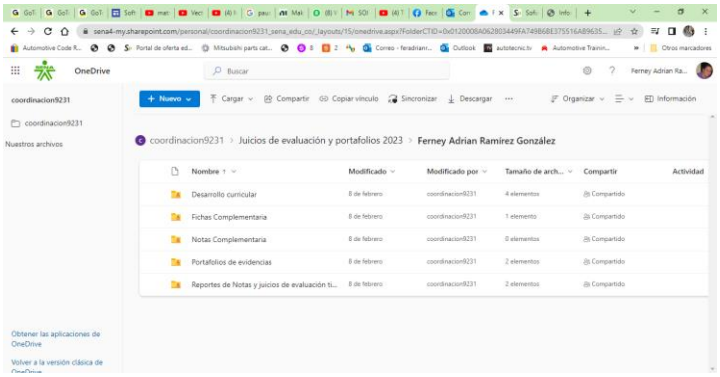
Participar de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral



Obligación No. 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

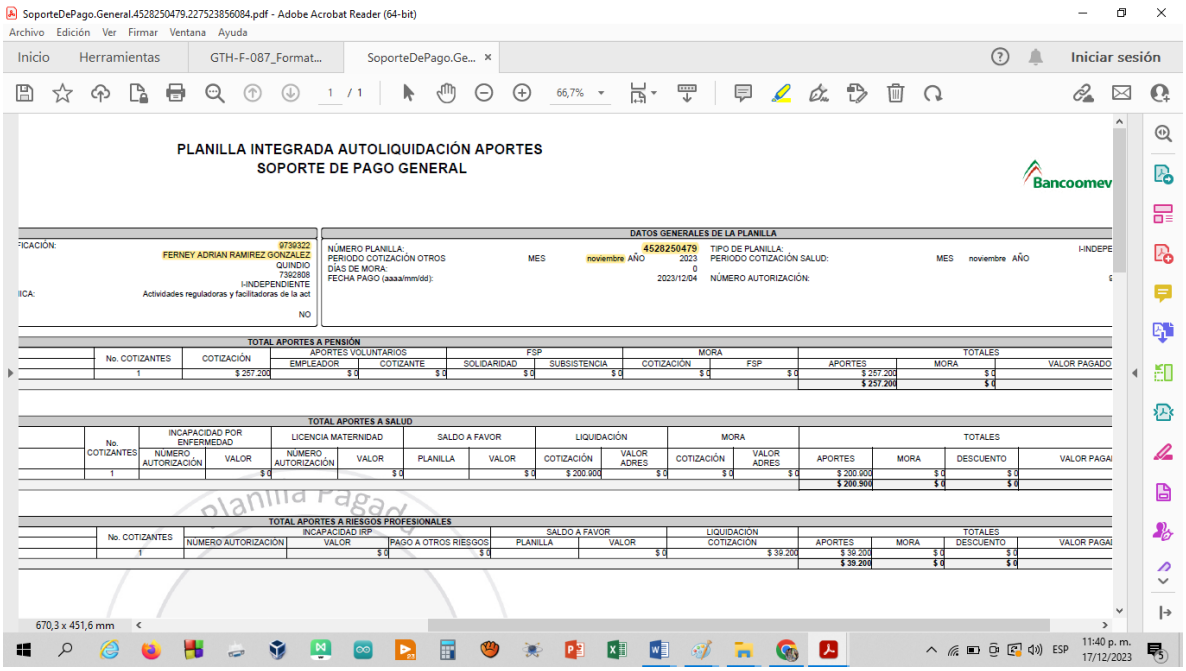
Carpeta digital que reposa en el drive creado por la coordinación.



Obligación No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Pago planilla Pila Nº 4528250479 correspondiente al mes de noviembre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.



Obligación No. 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



Obligación No. 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los

aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9739322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FERNEY ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	LA GRECIA MZA NO5	TELÉFONO:	7392808
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4528250479**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9996843270

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 257.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.200	$ 0	$ 257.200
SUBTOTALES:										**$ 257.200**	**$ 0**	**$ 257.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 0	$ 200.900
SUBTOTALES:													**$ 200.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.200	$ 39.200	$ 0	$ 0	$ 39.200
SUBTOTALES:									**$ 39.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 39.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9739322	RAMIREZ GONZALEZ FERNEY ADRIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.606.900				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.606.900	$ 257.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 257.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.606.900	$ 200.900	$ 0	$ 200.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.606.900	9739322	$ 39.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 497.300**

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9443870766 DV: 470878
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 04/12/2023 14:48:20
PAP: 001002
Identificacion: 9739322
Nombre: FERNEY ADRIAN
Apellido 1: RAMIREZ
Apellido 2: GONZALEZ
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 1111111111
Codigo Planilla: 4528250479
Periodo Pago: 2023/11
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 9739322 Valor: $497.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co